

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de enero de dos mil veintiuno

Solicitud Evelio Miranda Cardona sin radicado

Previo a entrar el despacho a resolver sobre la petición que se formula en escrito allegado al correo electrónico del juzgado, se requiere al libelista para que allegue con destino a este juzgado a través del correo electrónico del Centro de Servicios, constancia de pago del arancel judicial establecido para la búsqueda del expediente en el archivo central.

Se le informa al solicitante que el arancel de desarchivo tiene un costo de \$7.000 que debe pagar en el Banco Agrario con los siguientes datos:

CUENTA: 3-820-000636-6

CONVENIO: 13476

El correo electrónico del Centro de Servicios es cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se ordena notificar esta decisión al correo electrónico del petente evemicar@gmail.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**22d9d2d63fc35db159f731528b069ea85bd7ad76944b7ffd7bce3e078999
149f**

Documento generado en 21/01/2021 06:35:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**